



**ASOCIACIÓN DE PERSONAL DOCENTE JUBILADO
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID**

Pº Juan XXIII, nº 11; 28040 Madrid



RECORDATORIO DOMICILIACIÓN BANCARIA DE LAS CUOTAS DE LA APDJ

Como se indicaba en nuestra carta de 30/11/2012 (que se imprime al dorso) y dados los problemas económicos de la ADPJ, era imprescindible establecer una cuota anual por asociado.

Por si con motivo de las festividades pasadas no has podido hacerlo te recuerdo que, nos envíes urgentemente los formularios debidamente cumplimentados para que la APDJ domicilie tus cuotas. Tu no tienes que hacer ninguna transferencia.

Te recordamos que puedes entra en nuestra página Web, incluida en la de la UPM (www.upm.es). Pulsa en DOCENTES y en el + del punto 14, Asociaciones y Representaciones, selecciona Asociación PDI Jubilado. Encontrarás la información relativa a esta Asociación, que actividades realizamos, así como todo tipo de documentación de lo realizado por la APDJ

En nombre de los componentes de la actual Junta Directiva, te envío un fuerte abrazo

Madrid, 30 de enero 2013

El Presidente

José María Romeo López

Queridos amigos

Como sabéis nuestra Asociación tiene asignada una cantidad anual en el Presupuesto de la Universidad Politécnica. Con ella se ha venido subvencionando en un cierto porcentaje actividades como los viajes, las comidas conmemorativas y las visitas culturales y su almuerzo siguiente y sufragando en su totalidad las conferencias con su vino correspondiente.

Como consecuencia de la situación económica de la Administración, este año se nos ha reducido la cantidad asignada y todavía no se nos ha transferido parte de ella, con malas impresiones de lo que pueda ocurrir el próximo año y siguientes. Por tanto tenemos una difícil situación de Tesorería que, nos impide iniciar la programación de las actividades del 2013.

En esta situación la Junta Directiva después de muchas discusiones y consideraciones y con gran disgusto hemos decidido aplicar una cuota anual a nuestros asociados y viudas. Con esta cuota se sufragaran las actividades que hasta ahora se cubrían con la subvención de la Universidad y aquellas otras que se subvencionaban, serán abonadas a precio de coste. No obstante si se recibe ayuda del Rectorado será aplicada a subvencionar algunas de estas actividades.

El importe de la cuota que hemos estimado será de 60 Euros anuales, pagaderos en dos plazos en Enero y Julio. Para ello os adjuntamos un boletín doble, que una vez relleno debéis enviar en el sobre adjunto, antes de finalizar el año 2012.

Esperamos comprendáis las razones de esta difícil decisión y contar, como siempre, con todos vosotros.

Madrid, 30 de noviembre de 2012



...

La APDJ lo enviará al banco:

Sr. Director: Ruego abonen hasta nuevo aviso los recibos que emita la entidad reseñada

Entidad emisora

C/C emisora

**ASOCIACIÓN DE PERSONAL DOCENTE JUBILADO
DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID**

0049 5150 17 2510067841

Contra la cuenta de la que soy titular

Nombre del titular	DNI titular	Importe semestral
		30 €
Cuenta del titular	Firma del titular	

Para la Asociación

Nombre del asociado

DNI Asociado

Nº Asociado

Cuenta del asociado	Importe semestral	Firma del asociado
	30 €	

e-mail del asociado